**Comunicado de prensa 26/09/2024**

**Los gremios de Patrones y Oficiales Fluviales y de Conductores Navales se declararon en “alerta y movilización” por la “privatización encubierta” de la Escuela Nacional de Pesca**

El Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo, conducido por Mariano Moreno, y el Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina (SICONARA), liderado por Mariano Vilar, emitieron un comunicado declarándose en estado de “alerta y movilización” debido a la decisión del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Xavier Julián Isaac, de sacar de la jurisdicción de la Armada la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedrabuena”. Denunciaron que se trata de una “privatización encubierta de uno de los tres prestigiosos institutos oficiales de formación de los marinos mercantes”.

En este sentido, los gremios aseveraron que la medida “implica la renuncia de la Armada Argentina a cumplir en su plenitud las obligaciones que le instituye el artículo 1° de la Ley N° 22.392”. Por otro lado, destacaron que “los institutos mencionados han demostrado un nivel de excelencia en la formación y capacitación de los oficiales de la Marina Mercante reconocido internacionalmente”, según dijeron que le explicaron a Luis Petri, Ministro de Defensa de la Nación, en un pedido de audiencia.

A su vez, aclararon que “los oficiales que tripulan los buques pesqueros son marinos mercantes, como lo demostraron durante el conflicto del Atlántico Sur, suspendiendo su faena de pesca para realizar tareas de avistaje de la flota enemiga y dar aviso de su posición a nuestra Armada”. Asimismo, también indicaron que tanto la calidad de los cuerpos directivos y docentes de las instituciones como “la claridad y transparencia con que la Armada Argentina ha cumplido hasta la fecha la responsabilidad instituida por el artículo 1º de la Ley Nº 22.392” son la garantía para quienes se forman y desempeñan como oficiales de la Marina Mercante.

En el texto, los gremios marítimos marcaron que no hay razones presupuestarias para justificar la medida, ya que “históricamente estas instituciones han colaborado en forma intensa y desinteresada con las escuelas de formación y capacitación que funcionan bajo la órbita de la Armada Argentina”. Sin embargo, en caso de que hubiera un problema de este tipo, agregaron que “siendo conscientes que el costo para el normal funcionamiento de estos establecimientos educativos excede las posibilidades de asistencia de nuestros gremios existen herramientas legales para solucionar la situación”, por lo que “deben buscarse fuentes alternativas de financiamiento que se sumen a la histórica colaboración que nuestros gremios siempre han prestado” como “tal vez la propia Ley de Pesca” para que “sea la propia actividad pesquera la que coadyuve a la formación de sus recursos humanos”.

Como conclusión, aseguraron que “mantendremos informada a la comunidad marítima conforme evolucione la situación”. Finalmente, ratificaron su “inquebrantable decisión de defender la permanencia de las escuelas de formación y capacitación de los oficiales de la marina mercante en el ámbito de la Armada Argentina, tal como lo establece el artículo 1º de la Ley N° 22.392”.

**Para notas:**

Mariano Vilar (SICONARA) – Cel. (011) 5400-9303

Mariano Moreno (Centro de Patrones) - Cel. (011) 3703-8218

**Contacto de prensa:**

Francisco Vera Golé - Cel. (011) 3174-3090

Magalí Laboret – Cel. (011) 6350-0746

Gabriel Padula – Cel. (011) 5708-0106

Lisandro Machado – Cel. (011) 3632-1200

**Redes:**

**SICONARA**

Twitter: @siconaraok

Facebook: /sindicatosiconara

Instagram: siconaraargentina

**Centro de Patrones**

Facebook: /centrodepatrones

Instagram: @centrodepatrones

Twitter: @MorenoPatrones